|  |  |
| --- | --- |
| **Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (CMR-15) Ginebra, 2-27 de noviembre de 2015** |  |
| **UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES** |  |
|  |  |
| **SESIÓN PLENARIA** | **Addéndum 1 al Documento 6(Add.1)-S** |
|  | **5 de octubre de 2015** |
|  | **Original: inglés** |
|  | |
| Estados Unidos de América | |
| PROPUESTAS PARA LOS TRABAJOS DE LA CONFERENCIA | |
|  | |
| Punto 1.1 del orden del día | |

1.1 examinar atribuciones adicionales de espectro al servicio móvil a título primario e identificar bandas de frecuencias adicionales para las telecomunicaciones móviles internacionales (IMT) así como las disposiciones transitorias conexas, para facilitar el desarrollo de aplicaciones terrenales móviles de banda ancha, de conformidad con la Resolución **233 (CMR‑12)**;

NOC 3 300-3 400 MHz

Antecedentes

La Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones de 2012 (CMR-12) reconoció la necesidad de espectro radioeléctrico adicional para dar cabida al creciente tráfico de datos móviles, e incluyó en el orden del día de la CMR-15 el examen de atribuciones de espectro adicionales para las aplicaciones terrenales móviles de banda ancha. La UIT creó el Grupo Mixto de Tareas Especiales (GMTE) 4-5-6-7 para efectuar estudios de compartición y redactar texto de la RPC para el punto 1.1 del orden del día de la CMR-15.

Los estudios realizados en el UIT-R mostraron de manera concluyente que no es posible la compartición en la banda 3 300-3 400 MHz entre los sistemas de las IMT y los diversos sistemas de radiolocalización de todo el mundo debido a las repercusiones de interferencia derivadas del uso de las IMT para los sistemas de radar existentes, así como a la interferencia de los radares para los sistemas de las IMT. Los estudios del UIT-R llegaron a la siguiente conclusión: «Teniendo presente el despliegue mundial de los sistemas de radar presentados en la Recomendación UIT-R M.1465-1, cabe concluir que no es factible la compartición entre las IMT y el servicio de radiolocalización en la banda 3 300-3 400 MHz.»

Propuesta

Habida cuenta de los resultados de los estudios del UIT-R, los Estados Unidos proponen que no se introduzcan modificaciones en la banda 3 300-3 400 MHz en ninguna de las tres Regiones.

ARTÍCULO 5

Atribuciones de frecuencia

Sección IV – Cuadro de atribución de bandas de frecuencias  
(Véase el número 2.1)

NOC USA/6A1A1/1

2 700-4 800 MHz

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Atribución a los servicios | | |
| Región 1 | Región 2 | Región 3 |
| 3 300-3 400  RADIOLOCALIZACIÓN | 3 300-3 400  RADIOLOCALIZACIÓN  Aficionados  Fijo  Móvil | 3 300-3 400  RADIOLOCALIZACIÓN  Aficionados |
| 5.149 5.429 5.430 | 5.149 | 5.149 5.429 |

**Motivos:** Los estudios del UIT-R muestran de manera concluyente que, habida cuenta del despliegue mundial de sistemas de radiolocalización en la banda, la compartición entre las IMT y los sistemas de radiolocalización existentes no es factible en la banda 3 300-3 400 MHz.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_